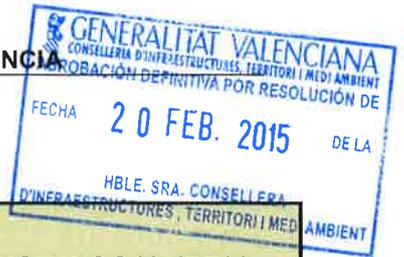


REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural

PUENTE DEL ÁNGEL CUSTODIO



<p>SITUACIÓN: Cauce del Turia entre Avd. Peris y Valero y Calle Eduardo Bosca. BARRIO: 3-LA GRAN VIA (*) DISTRITO: 2- L'EIXAMPLE (*) CÓDIGO: BRL 02. 03. 24 CATEGORIA: MONUMENTO DE INTERES LOCAL</p>	<p>BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)</p>
--	--

1. PARCELA:

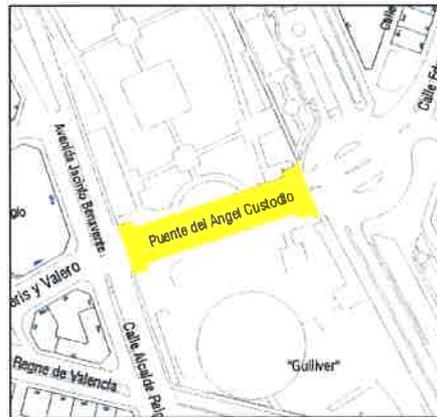
REF. CATASTRAL VIGENTE:

Coordenadas UTM:
 X= 727.244,66
 Y= 4.371.737,22
 CART. CATASTRAL 423-8-I y 423-8-III
 IMPLANTACION: AISLADO
 FORMA: REGULAR
 SUPERFICIE:



2. EDIFICACIÓN:

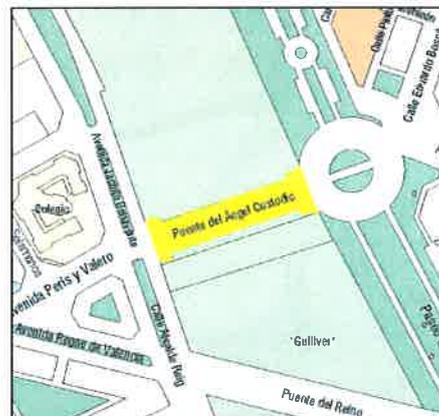
NUMERO DE EDIFICIOS: 1
 NUMERO DE PLANTAS:
 OCUPACION: TOTAL
 CONSERVACION: BUENA



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO VIGENTE: PE ENSANCHE RUZAF - SUR GRAN VÍA (BOP 31.01.07)
 HOJA PLAN GENERAL: 41
 CLASE DE SUELO: SU
 CALIFICACION: GRV-2 (Sistema General Red Viaria Metropolitana)
 USO:
 PROTECCION ANTERIOR:
 OTROS: Nº archivo PE1761



Planeamiento vigente SIGESPA



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

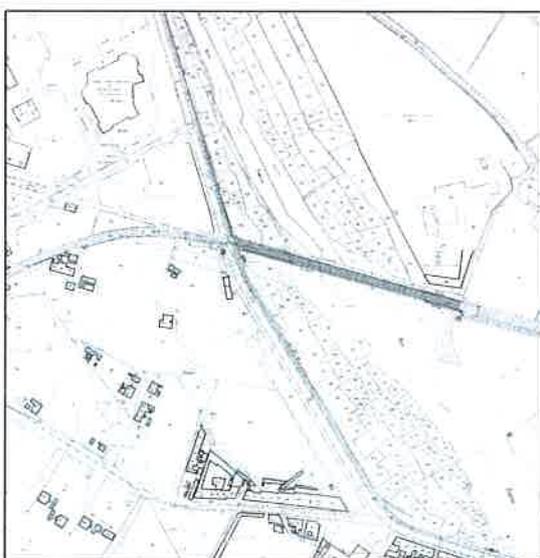
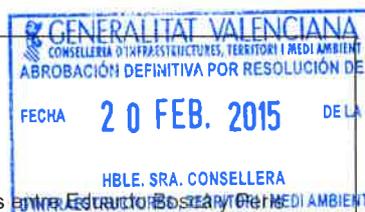
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

PUENTE DEL ÁNGEL CUSTODIO

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Obra del Ingeniero municipal Arturo Piera. Une el antiguo Camino de Tránsitos y Valero, salvando el río con 150 metros de luz. Tenía originalmente 15 metros de ancho. En 1967 tras una ampliación, se dejó con una anchura de 31,60 metros, que se organiza en seto central y calzadas laterales. Construido en hormigón armado, tiene seis tramos rectos, centrales y dos extremos sobre bóvedas de medio punto peraltado. El entronque con los pretilos del río está resuelto a ambos lados con pequeñas glorietas rectangulares. Dispone de farolas de hierro fundido de marcado carácter parisino del XIX.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T.1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

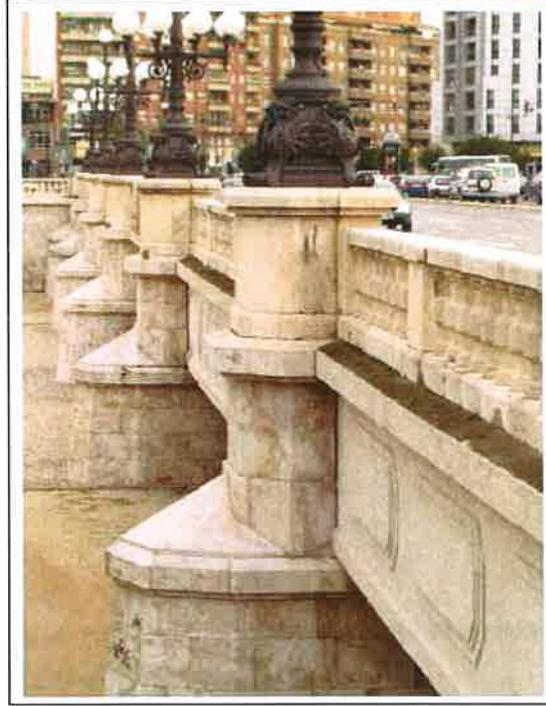
PUENTE DEL ÁNGEL CUSTODIO

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: Arturo Piera
FECHA DE CONSTRUCCION:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Construido en hormigón armado. tiene seis tramos rectos, centrales y dos extremos sobre bóvedas de medio punto peraltado. Tiene 150 metros de longitud y una anchura de 31,60 metros, que se organiza en seto central y calzadas laterales. El entronque con los pretilos del río está resuelto a ambos lados con pequeñas glorietas rectangulares. Dispone de farolas de hierro fundido de marcado carácter parisino del XIX



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



31 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural

PUENTE DEL ÁNGEL CUSTODIO

7. ENTORNO DE AFECCION:

Delimitación del espacio afectado:

Descripción de la línea delimitadora:



8. REGIMEN DE INTERVENCION:

- Conservación
Restauración
Eliminación de elementos impropios
Reposición de elementos primitivos
Reforma y redistribución interior

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)
En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Ficha catálogo del Plan Especial de Protección del Ensanche de Valencia Ruzafa – Sur Gran Vía (PEP-2). Ficha 2-3

11. OBSERVACIONES:

El Puente del Ángel Custodio se encuentra ubicado en cuatro distritos con sus correspondientes barrios: Distrito 2 L'Eixample, Barrio 3 La Gran Vía, Distrito 6 El Pla del Real, Barrio 2 Mestalla, Distrito 12 Camins al Grau, Barrio 5 Penya-Roja y Distrito 10 Quatre Carreres, Barrio 1 Mont-Olivet.



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

31 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

PUENTE DEL ÀNGEL CUSTODIO

Ficha Catálogo del Plan Especial de Protección del Ensanche de Valencia (PEP-2 ENSANCHE RUSGAFÀ - SUR GRAN VÍA)

